



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 156

6 de octubre de 2020

SUMARIO. Pág. 20865

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000134-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación No Universitaria.

20870

I/000135-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación en materia de política general respecto al Fondo de Recuperación Europea Next Generation EU 2021/2027.

20871

451. Mociones

M/000051-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2020.

20872

M/000063-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2020.

20876



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000252-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si cree que las políticas que está desarrollando la Junta de Castilla y León son eficaces para luchar contra la despoblación.

20879

POP/000253-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a qué avances se han registrado en el cumplimiento de la Proposición No de Ley PNL/000370 así como en el desarrollo del Corredor Atlántico en Castilla y León.

20880

POP/000254-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a cómo asumirá las responsabilidades para la gestión y el control de la pandemia, a la vista de los próximos confinamientos.

20881

POP/000255-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si consideran que se puede luchar contra la despoblación sin una sanidad rural digna.

20882

POP/000256-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si ha facilitado la Junta de Castilla y León los datos solicitados por la Fiscalía para que esta pueda decidir su intervención ante el desamparo de las residencias de Zamora.

20883

POP/000257-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con el resultado del informe del impacto del COVID-19 en las residencias de personas mayores de Castilla y León.

20884



Páginas

POP/000258-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la Resolución del Comisionado de Transparencia de Castilla y León por la que recriminaba al Gobierno de Castilla y León la opacidad y la ocultación de datos en la gestión de las residencias de personas mayores.

20885

POP/000259-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a hasta cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León mantener secuestrada la sanidad pública de Castilla y León.

20886

POP/000260-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que ha reforzado la Atención Primaria en la provincia de Soria durante la pandemia y en la nueva normalidad.

20887

POP/000261-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la situación actual del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

20888

POP/000262-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a si cree que la provincia de Valladolid está preparada sanitariamente para afrontar el segundo brote de COVID-19.

20889

POP/000263-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a cuándo piensa la Junta de Castilla y León solucionar los problemas educativos en la provincia de Segovia.

20890

POP/000264-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para lograr



	<u>Páginas</u>
resolver en esta legislatura todos los expedientes de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) que corresponden a 80 monumentos de nuestra Comunidad.	20891
POP/000265-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Panizo García, relativa a qué medidas plantea el Ejecutivo Autonómico de cara a abordar la ampliación del Parque Tecnológico de León.	20892
POP/000266-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, relativa a qué motivos le han impulsado para proponer la creación de Comisiones Especializadas en el seno del Diálogo Social de Castilla y León.	20893
POP/000267-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a qué valoración hace del informe sobre las residencias de mayores presentado por la Junta de Castilla y León.	20894
POP/000268-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuándo finalizarán las obras de la AV-500, entre Ávila y El Espinar, y quedará abierta al tráfico.	20895
POP/000269-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuáles son las aportaciones de la Consejería de Empleo e Industria en la "Mesa por León".	20896
470. Proposiciones No de Ley	
PNL/000725-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la huella de carbono y las emisiones de CO ₂ , para su tramitación ante el Pleno.	20897



	<u>Páginas</u>
PNL/000726-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Canal de Castilla, para su tramitación ante el Pleno.	20900
PNL/000727-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que realice actuaciones en relación con la financiación del servicio de ayuda a domicilio, para su tramitación ante el Pleno.	20903
PNL/000728-01	
Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a proteger la Constitución de 1978, a respetar nuestro Estado de Derecho, a defender la unidad de España y la igualdad de todos los españoles, a garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, a proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador, a recordar y garantizar que la modificación del modelo de Estado ha de hacerse en el marco del ordenamiento jurídico, y a abstenerse de volver a vetar la presencia del Rey en cualquier acto institucional, para su tramitación ante el Pleno.	20906



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000134-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación No Universitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000134 e I/000135.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Educación No Universitaria.

Valladolid, 30 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000135-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación en materia de política general respecto al Fondo de Recuperación Europea Next Generation EU 2021/2027.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000134 e I/000135.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Propósitos de actuación en materia de política general de la Junta de Castilla y León respecto al Fondo de Recuperación Europea Next Generation EU 2021/2027.

Valladolid, 30 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000051-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000051, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas con discapacidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I-51 relativa a Política General en materia de Atención a personas con discapacidad:

ANTECEDENTES

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en su artículo 4.º, apartado primero, obliga a todos los Estados Partes a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos sus derechos humanos y libertades fundamentales, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. Habrán de garantizarles, además, protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.

Asimismo, según prevé su artículo 5.º, los Estados Partes, con el fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables. Con la misma orientación destacan por



su relevancia la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

En nuestro país, la Constitución Española de 1978 establece en su artículo 10.º la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social; en el artículo 14 reconoce la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna, y obliga, en el artículo 9, apartado segundo, a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando su participación en la vida política, cultural y social.

En congruencia con los citados preceptos, obliga a los poderes públicos, en su artículo 49, a realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, a las que prestarán la atención especializada que requieran y ampararán especialmente para el disfrute de sus derechos.

La Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social reconoce a las personas con discapacidad como titulares de una serie de derechos y a los poderes públicos como los garantes del ejercicio real y efectivo de esos derechos, de acuerdo con lo previsto en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Y establece el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Esta ley refunde, aclara y armoniza en un único texto, las principales leyes en materia de discapacidad: la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de las personas con discapacidad (LISMI), la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU), y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Esta tarea de refundición ha tenido como referente principal la mencionada Convención Internacional.

En el ámbito autonómico de Castilla y León, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 8.º, apartado segundo, la obligación de sus poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Además, en relación con los derechos de las personas con discapacidad, su artículo 13, apartado octavo, reconoce expresamente su derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la accesibilidad en cualquier ámbito de su vida, así como a las ayudas públicas necesarias para facilitar su plena integración educativa, laboral y social.

Mediante ley se asegurará la supresión de barreras en los espacios y dependencias de uso público y en el transporte público colectivo de pasajeros. La ley reconocerá asimismo la participación de las personas con discapacidad en la definición de las políticas que les afecten a través de las asociaciones representativas de sus intereses.



Los cambios sociales de las últimas décadas y la evolución de las políticas sociales demandan un sistema de servicios sociales de responsabilidad pública que atienda con garantías de suficiencia y sostenibilidad las necesidades de las personas, cubriendo sus carencias y desarrollando sus potencialidades, consiguiendo incrementar el nivel de calidad de vida de aquellos. Estos objetivos son considerados por la sociedad como bienes especialmente protegibles que correlativamente exigen unas prestaciones adecuadas por parte de los poderes públicos implicados en su satisfacción.

En base a que en la Comunidad de Castilla y León no se garantizan plenamente los derechos de las personas con discapacidad se presenta la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un Estudio sobre los efectos y consecuencias que la crisis sanitaria de la Covid-19 está produciendo entre las personas con discapacidad en Castilla y León para conocer, valorar y analizar las consecuencias existentes en el colectivo y sus familias, desde el plano social, laboral y sanitario, y presentarlo para su conocimiento en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades en un plazo nunca superior a dos meses.

2. Convocar en el plazo máximo de un mes una línea de subvenciones dirigidas a las Entidades sin ánimo de lucro, que sean titulares de Centros y que operen en el ámbito de los Servicios Sociales de Castilla y León para paliar los gastos por la Covid-19 y que fueron excluidas de las ayudas en la Orden FAM/650/2020, de 9 de julio, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a mejorar la protección del personal y de los usuarios de los centros de atención social de personas mayores y personas con discapacidad en Castilla y León, publicada en el BocyL el viernes 17 de julio de 2020.

3. Potenciar las acciones del II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022 para ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a todo el alumnado y, en especial, a las personas con discapacidad, mejorando con ello el grado de consecución de los principios en él establecidos. Para lograrlo se deberá ofrecer al alumno con discapacidad la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y juntamente con ellos, dentro del aula, contratando para garantizarlo un mayor número de profesionales para la atención a las necesidades educativas especiales.

4. Ampliar el personal de los Centros Bases de la Comunidad para realizar una Atención Temprana, dirigida a las niñas y niños de 0 hasta los 6 años, a la familia y al entorno, que garantice la adecuada atención a las necesidades transitorias o permanentes en relación con su desarrollo.

5. Incluir en los próximos presupuestos autonómicos, al menos, las mismas cantidades económicas que se destinaban a políticas sociales antes de los recortes sociales que se produjeron por el Gobierno del Partido Popular en julio del año 2012.

6. Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de 15 días, la comunicación relativa del informe de las actuaciones desarrolladas respecto a cada



uno de los ejes estratégicos contemplados en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad de Castilla y León, así como respecto al grado de consecución de cada uno de los objetivos plasmados en el mismo para su análisis y debate ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, como así aprobaron las Cortes de Castilla y León el pasado 4 de diciembre de 2019, y que, hasta el momento, ha incumplido la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

7. Elaborar en el plazo de seis meses un nuevo Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras con el fin de construir una sociedad más accesible e inclusiva que garantice la autonomía de las personas, evite la discriminación y favorezca la igualdad de oportunidades.

8. Aumentar la contratación anual susceptible de ser reservada adjudicada a centros especiales de empleo y empresas de inserción llegando, al menos, a la cantidad de 10.500.000 de euros anuales.

9. Publicar una nueva línea de subvenciones dirigidas a las fundaciones, asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para que puedan prestar el apoyo necesario a los trabajadores con discapacidad en las empresas del mercado ordinario.

Valladolid, 28 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000063-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000063, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I-63 relativa a Política General en materia de vivienda:

ANTECEDENTES

Tras el debate derivado de la interpelación presentada en materia de vivienda, parece evidente la necesidad de que por la Comunidad Autónoma se adopten medidas para garantizar este derecho a los ciudadanos.

Así lo considera el Consejo Económico y Social cuando dice: "El CES de Castilla y León considera que sería necesario avanzar hacia un modelo de política de vivienda que propicie un equilibrio necesario entre las diferentes formas de acceso a la vivienda, permitiendo la reactivación del sector de la construcción, la generación de empleo y el ahorro y la eficiencia energética, conforme las exigencias de las directivas europeas que existen en esta materia. Hay que avanzar hacia un modelo de política de vivienda



integral, ya que la necesidad de vivienda hace referencia al conjunto de servicios básicos asociados a la dignidad habitacional (configuraciones básicas de habitabilidad por persona, y seguridad de acceso a los suministros básicos como agua y electricidad). Desde este Consejo entendemos que el modelo de política de vivienda debería actualizarse para lograr su eficacia, también, para las personas con menos ingresos, de modo que sería necesario avanzar en la política y la planificación en materia de vivienda".

Ante esta situación, en aras de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León el acceso a una vivienda digna, se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para la adaptación de los precios de las viviendas públicas a su destino, de forma que sean siempre inferiores a los de las promociones privadas.

2. Establecer una línea específica de ayudas para el alquiler destinadas a los jóvenes de nuestra Comunidad.

3. Crear una línea específica de ayudas para la construcción de vivienda joven a unos precios inferiores a la vivienda en promoción privada.

4. Crear una línea de ayudas para la construcción de vivienda tanto para alquiler como en compra para las personas discapacitadas con precios inferiores a las promociones privadas.

5. Crear el Consejo Arbitral de Vivienda, como órgano que ofrezca garantías tanto a propietarios como a inquilinos, y permita reducir los costes de litigiosidad.

6. Mejorar la estructura y funcionalidad del Registro Público de Demandantes de Vivienda, simplificándose los trámites para la selección y adjudicación de viviendas de modo que tenga un funcionamiento sencillo y transparente que facilite su utilización.

7. Regular los criterios y procedimientos para la selección de nuevas Áreas de Rehabilitación Integral (ARI), de las Áreas de Rehabilitación de Conjuntos Históricos (ARCH) y de las Áreas de Renovación Urbana (ARU), así como los objetivos de estos instrumentos de intervención urbana.

8. Establecer una línea de Ayudas al alquiler para personas sin hogar apoyando el desarrollo de Programas Housing First, dirigidos a la erradicación del "sinhogarismo" más extremo.

9. Recuperar las subvenciones para la compra, alquiler, rehabilitación de vivienda rural, de manera que se facilite a los castellanos y leoneses, especialmente a los jóvenes, a las rentas más bajas y a colectivos con necesidades especiales, el acceso a una vivienda digna en el medio rural, tanto en la modalidad de adquisición como de arrendamiento o rehabilitación de su vivienda habitual, así como en el acceso a vivienda pública protegida.

10. Agilizar los procedimientos de forma que la resolución de todas las ayudas económicas en materia de vivienda se produzca dentro de los tres meses



siguientes a la finalización de la convocatoria abonándose las mismas en el plazo de un mes desde la resolución.

11. Poner en marcha las Oficinas de Vivienda para la información ciudadana y sobre ayudas y vivienda protegida".

Valladolid, 28 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000252-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si cree que las políticas que está desarrollando la Junta de Castilla y León son eficaces para luchar contra la despoblación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000252 a POP/000254, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cree que las políticas que está desarrollando la Junta de Castilla y León son eficaces para luchar contra la despoblación?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000253-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a qué avances se han registrado en el cumplimiento de la Proposición No de Ley PNL/000370 así como en el desarrollo del Corredor Atlántico en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000252 a POP/000254, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

El pasado 20 de noviembre de 2019, Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobaba la Proposición No de Ley PNL/000370, impulsada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, encaminada a facilitar la logística del Corredor Atlántico mediante la mejora de varias infraestructuras de nuestra Comunidad.

Sr. Presidente:

¿Qué avances se han registrado en el cumplimiento de esta iniciativa, así como en el desarrollo del Corredor Atlántico en Castilla y León?

En Valladolid, a 2 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000254-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a cómo asumirá las responsabilidades para la gestión y el control de la pandemia, a la vista de los próximos confinamientos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000252 a POP/000254, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús María García-Conde del Castillo, procurador del Grupo Mixto por el partido político VOX, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Alfonso Fernández Mañueco, para su contestación oral ante el Pleno:

Una vez manifestada la postura de su gobierno a favor de las políticas de confinamiento selectivo del Ministerio de Sanidad, ¿cómo asumirá las responsabilidades presentes por la incapacidad de su gobierno para la gestión y el control de la pandemia, a la vista de la situación sanitaria, y las futuras por las pérdidas millonarias que producirán dichos confinamientos?

En Valladolid, a 1 de octubre de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000255-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a si consideran que se puede luchar contra la despoblación sin una sanidad rural digna.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Barcones Sanz, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

La ciudadanía rural se moviliza en defensa de una sanidad rural digna.

PREGUNTA

¿Consideran que se puede luchar contra la despoblación sin una sanidad rural digna?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Virginia Barcones Sanz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000256-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si ha facilitado la Junta de Castilla y León los datos solicitados por la Fiscalía para que esta pueda decidir su intervención ante el desamparo de las residencias de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

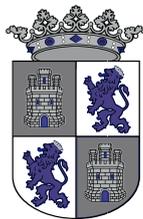
Ante el desamparo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en las residencias de la provincia de Zamora, el Ministerio Fiscal ha tenido que actuar de oficio.

PREGUNTA

¿Ha facilitado la Junta de Castilla y León los datos solicitados por la Fiscalía para que ésta pueda decidir su intervención ante el desamparo de las residencias de Zamora?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000257-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Nuria Rubio García, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con el resultado del informe del impacto del COVID-19 en las residencias de personas mayores de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León con el resultado del informe del impacto del COVID-19 en las residencias de personas mayores de Castilla y León?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Nuria Rubio García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000258-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la Resolución del Comisionado de Transparencia de Castilla y León por la que recriminaba al Gobierno de Castilla y León la opacidad y la ocultación de datos en la gestión de las residencias de personas mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gomez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El pasado mes de septiembre el Comisionado de Transparencia de Castilla y León emitió una resolución en el que recriminaba al Gobierno de Castilla y León la opacidad y la ocultación de datos en la gestión de las residencias de personas mayores.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre lo referido en dicha resolución?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000259-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a hasta cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León mantener secuestrada la sanidad pública de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Hasta cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León mantener secuestrada la sanidad pública de Castilla y León?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000260-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a si considera la Junta de Castilla y León que ha reforzado la Atención Primaria en la provincia de Soria durante la pandemia y en la nueva normalidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que ha reforzado la Atención Primaria en la provincia de Soria durante la pandemia y en la "nueva normalidad"?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000261-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la situación actual del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la situación actual del Complejo Asistencial Universitario de Palencia?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000262-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a si cree que la provincia de Valladolid está preparada sanitariamente para afrontar el segundo brote de COVID-19.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cree usted que la provincia de Valladolid está preparada sanitariamente para afrontar el segundo brote de Covid 19?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000263-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a cuándo piensa la Junta de Castilla y León solucionar los problemas educativos en la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León solucionar los problemas en la provincia de Segovia?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Sergio Iglesias Herrera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000264-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para lograr resolver en esta legislatura todos los expedientes de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) que corresponden a 80 monumentos de nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

El Consejero de Cultura y Turismo se comprometió el pasado 6 de noviembre a resolver en esta legislatura todos los expedientes de declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) incoados desde hace décadas y pendientes de resolución, expedientes que corresponden a 80 monumentos de nuestra Comunidad.

Señor Consejero:

¿Qué medidas está tomando la Junta de Castilla y León para lograr este objetivo?

En Valladolid, a 2 de octubre de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000265-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Panizo García, relativa a qué medidas plantea el Ejecutivo Autonómico de cara a abordar la ampliación del Parque Tecnológico de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Francisco Javier Panizo García, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

El Parque Tecnológico de León acoge a un importante número de empresas TIC y del sector farmacéutico y biotecnológico principalmente, y ha visto como el número de trabajadores no ha parado de crecer desde su apertura en el año 2008. Hoy en día se encuentra prácticamente sin espacio disponible para alquilar en el edificio de usos múltiples y la oferta de suelo en compra es ya limitada. Por ello:

Sr. Consejero:

¿Qué medidas plantea el Ejecutivo Autonómico de cara a abordar de la manera más rápida y eficiente la ampliación del Parque Tecnológico de León?

En Valladolid, a 2 de octubre de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Javier Panizo García



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000266-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, relativa a qué motivos le han impulsado para proponer la creación de Comisiones Especializadas en el seno del Diálogo Social de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Inmaculada Gómez Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Actualmente se están negociando temas de vital importancia para el empleo como el Plan de Choque para el Empleo, tal y como recoge el Pacto por la Recuperación de Castilla y León.

Señora Consejera:

¿Qué motivos le han impulsado para proponer la creación de Comisiones Especializadas en el seno del Diálogo Social de Castilla y León?

En Valladolid, a 2 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Inmaculada Gómez Jiménez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000267-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a qué valoración hace del informe sobre las residencias de mayores presentado por la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades ante el Pleno:

¿Qué valoración hace del informe sobre las residencias de mayores presentado recientemente por la Junta de Castilla y León?

En Valladolid, a 2 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000268-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a cuándo finalizarán las obras de la AV-500, entre Ávila y El Espinar, y quedará abierta al tráfico.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Fomento y Medio Ambiente la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO.

¿Cuándo finalizarán las obras de la AV-500, entre Ávila y El Espinar, y esta carretera quedará abierta al tráfico?

En Valladolid, a 2 de octubre de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000269-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cuáles son las aportaciones de la Consejería de Empleo e Industria en la "Mesa por León".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León, la siguiente pregunta, para su contestación oral al Pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las aportaciones de la Consejería de Empleo e Industria de la Junta de C. y León en la "Mesa por León"?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000725-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la huella de carbono y las emisiones de CO₂, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000725 a PNL/000728.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cambio climático constituye, hoy en día, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos como humanidad.

Tras la ratificación de Kioto en 1997 y, especialmente, con la firma del Acuerdo de París en diciembre de 2015 se comienza a medir el impacto ambiental de ciudadanos, países u organizaciones públicas y privadas en cantidad de dióxido de carbono, carbono emitido, o toneladas de CO₂, lo que habitualmente se conoce como la huella de carbono.

La huella de carbono de un ciudadano español, a fecha de 2018, se estima en torno a 5,95 t CO₂/año; la de un alemán algo más de 9 t CO₂/año; un francés poco menos de 5 t CO₂/año y la de un portugués poco más de 5 t CO₂/año. Mientras existen estudios por países, nuestro Estado no dispone de ningún estudio conocido por Comunidades



Autónomas, esto es, no sabemos la huella de carbono de un ciudadano castellano y leonés frente a la de un madrileño o un vasco que pertenecen a Comunidades Autónomas industrializadas y que son contiguas a la nuestra.

Cada individuo debe afrontar su responsabilidad de cara a reducir su huella. Por ello, es importante apostar por el empleo de todas aquellas técnicas y medidas que nos permitan vivir en una sociedad más verde como, por ejemplo, la eficiencia energética, la correcta gestión de residuos, la utilización de energía eléctrica y/o térmica renovable o el uso de vehículos con bajas emisiones.

Pero, también, para reducir esta huella del carbono desde hace años existe una alternativa, que compete a los territorios y organizaciones, conocida como compensación de emisiones, que tiene como objetivo conseguir un balance neto de emisiones igual a cero o, lo que es lo mismo, neutralizar la cantidad de emisiones de CO₂. Su cálculo permite, además de la comunicación de esfuerzos voluntarios (mejorar de imagen de la región y cada una de sus provincias), fomentar la ecoeficiencia y la comparación de productos, servicios y procesos. Así, el cálculo de la Huella de una región permite la comparación entre territorios, lo que determina un ranking que puede ser un estímulo para todos los ciudadanos y las administraciones para la mejora ambiental.

Compensar las emisiones de CO₂ significa, simplemente, invertir en proyectos que, o bien reduzcan la cantidad de CO₂ en la atmósfera, o bien eviten la emisión de más CO₂. Ahora bien, mientras hay territorios y organizaciones que emiten en exceso hay otros que absorben estos excesos.

Castilla y León es una comunidad rica en patrimonio natural como avala, por ejemplo, la existencia de treinta y cinco espacios naturales en el territorio, ya sea en forma de Parques naturales o regionales, espacios, reservas o monumentos naturales.

Es, también, un territorio extraordinariamente forestal, como demuestra el hecho de que más del 51 % de nuestro territorio tiene la consideración jurídica de monte. Castilla y León cuenta con la mayor superficie forestal de España (4,8 millones de hectáreas), lo que representa el 17 % de la superficie forestal de nacional y el 16 % de la arbolada, que se estima en 2.986.000 hectáreas, de las que más de 900.000 lo son de masas forestales ordenadas.

Castilla y León dispone de unos 3.200.000 árboles, de los que se consideran grandes 1.211.000, lo que supone 1.280 árboles o 1,9 hectáreas de monte por habitantes de Castilla y León, un indicador tres veces superior a la media nacional y casi cinco veces más a la europea.

A esto se une que Castilla y León produce una vez y media más energía eléctrica renovable que la que se consume en la región.

Se trata, sin duda, de una riqueza que no está explotada de manera suficiente y sostenible en la actualidad. Podemos afirmar que, en buena medida, somos el pulmón de España y que contribuimos también de manera notoria a disponer de un medio ambiente de calidad en la Unión Europea.

Por otro lado, el Pacto Verde Europeo tiene como objetivo principal conseguir que la Unión Europea sea el primer continente climáticamente neutro, lo que lleva a esforzarnos por disminuir la producción de emisiones netas de gases de efecto invernadero hasta



lograr que en 2050 las emisiones queden totalmente neutralizadas, después de seguir una hoja de ruta perfectamente establecida en plan de acción para conseguir dotar a la Unión Europea de una economía sostenible.

Castilla y León puede contribuir, de manera notoria, al logro del objetivo señalado no solo reduciendo la emisión de CO₂ a la atmósfera, sino sobre todo por la capacidad que tenemos de compensar las emisiones de CO₂ a través de proyectos que reducen la capacidad de emitir este tipo de gas altamente contaminante.

A ello debe añadirse que nuestra Comunidad es una de las Comunidades Autónomas más despobladas de España y de la Unión Europea. Nuestra densidad de población, que apenas supera las 25 hab./km², pero con zonas que están por debajo de los 10 hab./km², está muy lejos de la media nacional (93 hab./km²) y, más aún, de la media europea (114,9 hab./km²).

Ahora bien, esta capacidad que tiene Castilla y León de reducir las emisiones de CO₂ del resto de España y de la Unión Europea debe ser compensada económica y socialmente.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero.- Realizar el análisis de la huella de carbono de la región en su conjunto y de cada una de las provincias de la Comunidad, permitiendo tener una imagen integrada de la misma y que dé a conocer su impacto ambiental, considerando los diferentes usos del suelo y la energía, como por ejemplo la agricultura, la ganadería, el sector forestal, el impacto artificial (urbano) y la producción energética.

Segundo.- Realizar los proyectos necesarios para compensar las emisiones de CO₂, de tal manera que podamos convertir, en buena medida, nuestra economía en una economía verde y, por ende, sostenible.

Tercero.- Incluir en la futura Ley de Cambio Climático de Castilla y León la obligación de que determinados sectores y empresas de la región calculen y hagan pública su huella de carbono con la finalidad de posicionar nuestro sector productivo a la cabeza de la acción frente al Cambio Climático.

Cuarto.- Instar al Gobierno de la Nación a que tenga en cuenta, como criterio de financiación de las Comunidades Autónomas, la compensación de las emisiones de CO₂.

En Valladolid, a 30 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000726-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el Canal de Castilla, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000725 a PNL/000728.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El Canal de Castilla es un recurso cultural vivo, es decir, un recurso cultural "en uso". Los usos económicos que marcaron su origen, aunque con objetivos diferentes, siguen prevaleciendo en él. El regadío y el abastecimiento de agua a poblaciones son, en la actualidad, los usos prioritarios con los que la Confederación Hidrográfica del Duero, organismo de cuenca, gestiona esta importante infraestructura hidráulica.

En las últimas décadas y, fruto de la demanda social y de la iniciativa de colectivos, ayuntamientos ribereños (Medina de Rioseco, Herrera de Pisuegra, Frómista, Melgar de Fernamental) y también de las Diputaciones de Palencia, Valladolid y Burgos, el Canal de Castilla ha sido desarrollado como recurso turístico, como ruta medioambiental y, también, como itinerario deportivo.



Sin embargo, su verdadero valor y significado, el que nos traslada al siglo XVIII de la Ilustración, en el que fue construido, ha quedado escondido, latente.

El Canal de Castilla fue declarado BIC, con la categoría de Conjunto Histórico, en 1991; y en el 2001 fue aprobado su Plan Regional de Conservación (Decreto 205/2001, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Plan regional de ámbito territorial del Canal de Castilla).

Más allá de las necesarias propuestas de conservación y rehabilitación de elementos singulares del Canal, este plan introduce una visión global del Canal como eje estructurante de un amplio territorio y aboga por la recuperación del propio Canal como itinerario y la formación de rutas culturales alternativas.

Por otra parte, el Canal de Castilla está incluido en "Los 100 Paisajes Culturales en España", seleccionado como Paisaje de Interés Cultural (PIC) y clasificado en la categoría de *Grandes infraestructuras de comunicación y transporte, e hidráulicas*; dentro del bloque temático de *Paisajes industriales*. Publicación que se enmarca en el *Plan Nacional de Paisaje Cultural*, aprobado el 4 de octubre de 2012 por el Consejo de Patrimonio Histórico de España (Ministerio de Cultura) y que responde, desde el ámbito de la política cultural, al creciente interés y demanda social de paisajes de calidad.

El Canal de Castilla es un recurso cultural que nace y muere en Castilla y León; atraviesa a lo largo de sus 207 kilómetros, 38 términos municipales de tres provincias: Palencia, Burgos y Valladolid; un extenso territorio en el que el agua, el legado arquitectónico, los ecosistemas, las tierras de cultivo y las poblaciones se mezclan en un extraordinario mosaico de escenas, horizontes y formas de vida; configurando, todo ello, un impresionante paisaje o espacio cultural de Castilla y León.

En los últimos treinta años el Canal de Castilla ha tenido una evolución en cuanto a los usos asociados a su cauce y entornos, a través de distintos impulsos realizados por administraciones públicas en contextos económicos bien diferentes. Una de las actuaciones más relevantes ha sido el Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla, llevado a cabo por la iniciativa de tres diputaciones: Burgos, Palencia y Valladolid, tras el II Congreso Internacional del Canal de Castilla, celebrado en Palencia en octubre de 2004. Las tres diputaciones crearon, en diciembre de 2005, el Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla, encargado de ejecutar el Plan que fue apoyado económicamente por la Junta de Castilla y León y por la Secretaría de Estado de Turismo, en el marco de los Planes de Destino Turístico.

El Plan de Excelencia Turística del Canal de Castilla fue, en Castilla y León, el primer plan de destino de ámbito supraprovincial, es decir, regional, y el Consorcio creado en su día con ese objetivo, se mantiene en la actualidad como buena práctica de cooperación administrativa y, más aún, de cooperación territorial interprovincial.

El III Congreso Internacional del Canal de Castilla, organizado por el Consorcio como cierre y evaluación del Plan de Excelencia, en octubre de 2010, y celebrado también en Palencia, puso de manifiesto la necesidad de dar al Canal un nuevo impulso: convertir al Canal de Castilla en un espacio cultural de significativa relevancia en Castilla y León; algo que, a día de hoy, está aún pendiente.

En Castilla y León hay en este momento reconocidos, al amparo de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, dos espacios culturales, Atapuerca y Las Médulas.



El Canal de Castilla es un bien afecto a un Servicio Público del Estado, por lo que la declaración como Espacio Cultural, o, en su caso, Paisaje Cultural, le corresponde a la Administración General del Estado (Art. 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).

La última actuación global desarrollada en el Canal de Castilla ha sido el Proyecto Hericoast, promovido por la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, dentro de la iniciativa Interreg Europe, en cooperación con 7 socios europeos. Y como resultado del mismo, la presentación a finales de 2019 de una marca: "El Canal de Castilla, el agua que nos une", que, junto a una Guía, pone de manifiesto al Canal de Castilla como un verdadero "Paisaje Cultural".

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar los trabajos necesarios, en colaboración con el Estado (titular del bien), para la declaración del Canal de Castilla como Paisaje Cultural de Castilla y León; así como los trámites para su inclusión, con la búsqueda de otros socios europeos, en un "Itinerario Cultural Europeo".

2. Promover, en colaboración con otras entidades (Ministerio de Cultura, Confederación Hidrográfica del Duero, Consorcio para la Gestión Turística del Canal de Castilla, Asociación de municipios ribereños SIRGA, Universidad de Valladolid) la celebración del *IV Congreso Internacional del Canal de Castilla* con el lema: *"El Canal de Castilla, Paisaje Cultural de Castilla y León"*.

3. Contemplar al Canal de Castilla en la redacción y aprobación del próximo Plan PAHIS de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

4. Revisar, después de casi 20 años de vigencia, el Plan regional de ámbito territorial del Canal de Castilla, actualizando tanto su inventario como su regulación normativa, para adaptarla a las circunstancias y demandas de uso actuales.

5. Instar al Gobierno de España (Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico) a contemplar una asignación económica específica en forma de porcentaje del presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Duero, como organismo competente en la gestión de los usos del Canal de Castilla, para destinarla a actuaciones prioritarias de conservación del patrimonio del Canal de Castilla de su titularidad".

Valladolid, 24 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000727-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que realice actuaciones en relación con la financiación del servicio de ayuda a domicilio, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000725 a PNL/000728.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En Castilla y León hay cerca de 25.000 personas en situación de dependencia que reciben la prestación de Ayuda a Domicilio. La importancia de este servicio, incluido entre las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es vital para que las personas puedan mantener durante el mayor tiempo posible el mayor grado de autonomía y de vinculación con su entorno, en su domicilio habitual.

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se repite constantemente que la atención de los servicios sociales debe estar centrada en la persona, y así entendemos que debe ser. Pero una cosa es lo que desde la Junta de



Castilla y León se dice y otra es lo que realmente se hace, pues no se da cumplimiento adecuado a lo establecido en la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León.

El artículo 110.5.b) Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León, establece que corresponde a la Administración de la Comunidad la financiación del 90 % de los gastos derivados de las ayudas a domicilio, cuando en la realidad no llega al 60 % del que en realidad supone para las entidades locales que gestionan este servicio.

Si la Junta de Castilla y León cumpliera estrictamente la ley se posibilitaría que todas las personas con necesidad de acceso al servicio pudieran acceder a la prestación con rapidez y cubriendo sus necesidades específicas, sin que los Ayuntamientos tuvieran que asumir costes que no les corresponden y que pueden suponer un desembolso no previsto, con las limitaciones que ello supone.

La insuficiencia de recursos y el retraso en el acceso a las prestaciones constituyen por sí mismas un deterioro del servicio que como siempre recae en los más débiles. Pero la falta de financiación redundante también en la limitación del tiempo de atención a las personas usuarias, en la menor creación de empleo en el sector y en la precarización de los contratos. La falta de financiación adecuada por parte de la Junta de Castilla y León no sólo está perjudicando a las personas en situación de dependencia, sino que empeora las condiciones de trabajo de las personas que les atienden a través del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Debido a los momentos que estamos viviendo actualmente con la pandemia del Covid 19, se ve incrementado el número de personas mayores que quieren quedarse en sus casas por la sensación de mayor seguridad que les aporta, y para que esto pueda ser factible, la Junta de Castilla y León debería modificar el Decreto que regula el servicio de Ayuda a Domicilio, aumentando las horas de prestación del servicio y reduciendo el copago de los perceptores, para que las personas mayores puedan recibir una asistencia integral y de calidad, más allá de las actuales prestaciones de atención personal, de modo que se garantice su calidad de vida en sus propios domicilios.

Las trabajadoras de Ayuda a Domicilio han demostrado durante estos meses de la pandemia su gran profesionalidad. No han dejado a las personas mayores y dependientes de nuestra Comunidad abandonadas, mostrando especial dedicación y sensibilidad ante aquellas que no tenían familia. Ellas y ellos han dignificado el servicio, han desplegado toda su dimensión asistencial y preventiva.

Ahora toca que la Junta de Castilla y León ponga en valor su esfuerzo regulando su situación laboral.

Muchas de estas personas tienen unos salarios muy bajos debido al número de horas trabajadas, con la imposibilidad de complementarlos con otras actividades debido a los horarios imposibles y siempre a disposición de la empresa, poco o ningún reconocimiento laboral. Son personal sociosanitario, pero sin las enfermedades profesionales debidamente reconocidas y aún carecen de un protocolo de actuación en los domicilios, añadiendo falta de material para poder trabajar con seguridad.

En la estrategia de envejecimiento activo aprobada por la Junta de Castilla y León en el 2017, se incluye en programa "A gusto en mi casa", se apuesta por mantener las personas mayores en su casa, la calidad de los servicios que se les presta a depender fundamentalmente de las trabajadoras de ayuda a domicilio, por eso es fundamental las condiciones laborales de las mismas.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a Junta de Castilla y León:

1.- Que cumpla sus obligaciones de financiación del servicio de Ayuda a Domicilio establecidas en el artículo 110.5.b) Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León, para facilitar el inmediato acceso a la prestación en toda la Comunidad.

2.- Que se modifiquen las normas autonómicas reguladoras del servicio, de modo que, potenciando los servicios que puedan facilitar a nuestros mayores la permanencia en el domicilio familiar, se puedan incrementar las horas de atención en domicilio de las personas usuarias aplicando recursos proporcionales a sus necesidades de atención consideradas de forma integral, y se reduzcan los copagos que tienen que realizar los perceptores de este servicio.

3.- Que a estos efectos se incrementen las aportaciones de la Junta de Castilla y León hasta el 90 % del coste efectivo del servicio, garantizándose que se cubre la demanda existente en el programa de ayuda a domicilio, cumpliendo así con la Ley 16/2010, de 20 de diciembre.

4.- Que se regulen las garantías de calidad del servicio y los requisitos de calidad en la atención que han de cumplir las empresas, así como las condiciones de trabajo de los profesionales de este servicio de atención personal, incluidos el tiempo y los medios de desplazamiento entre domicilios, elaborándose un protocolo de actuación destinado tanto a empresas como a trabajadores y trabajadoras que marque las pautas de la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Valladolid, 30 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000728-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a proteger la Constitución de 1978, a respetar nuestro Estado de Derecho, a defender la unidad de España y la igualdad de todos los españoles, a garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, a proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador, a recordar y garantizar que la modificación del modelo de Estado ha de hacerse en el marco del ordenamiento jurídico, y a abstenerse de volver a vetar la presencia del Rey en cualquier acto institucional, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000725 a PNL/000728.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La Constitución Española, apoyada por el 88,54 % de los españoles, es el fruto de la Transición Española, uno de los hechos histórico-políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente puesto que se logró pasar de una dictadura a la democracia de una manera ejemplar.

Nuestra Carta Magna constituye la norma suprema del ordenamiento jurídico español y, además de establecer los derechos y deberes de los españoles, fija las instituciones básicas de nuestra democracia como son la Corona, las Cortes Generales, el Gobierno y el Poder Judicial.



Los españoles y los poderes públicos estamos sujetos al cumplimiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, especialmente aquellos que integran cualquiera de las mencionadas instituciones.

Así, tanto los miembros de las Cortes Generales y del Gobierno central, autonómico o local, así como quienes integran el Poder Judicial se comprometen a desarrollar su labor "cumpliendo fielmente sus obligaciones, con lealtad al Rey y guardar, y hacer guardar, la Constitución como norma fundamental del Estado" cuando toman posesión de su cargo.

Por otro lado, nuestra Constitución también recoge la unidad de España, la separación de poderes, la solidaridad entre regiones y CC. AA. y la libertad (por ejemplo, para elegir la lengua en la que se expresan o en la que estudian sus hijos) e igualdad de los españoles como elementos fundamentales de nuestro Estado de derecho.

En los últimos años, diversos movimientos y grupos políticos, incluso algunos que tienen responsabilidades de gobierno y que han jurado "cumplir y hacer cumplir la Constitución", han puesto en marcha un proceso para liquidar nuestra democracia y el sistema político surgido del ejemplar proceso de la Transición Española.

Para lograrlo, han puesto en duda la legitimidad de nuestra Carta Magna, estableciendo una falsa relación entre los problemas de los españoles y los artículos de nuestra ley de leyes; han maniobrado para estigmatizar y vaciar de contenido las instituciones que nos definen como Estado de derecho; y algunos, incluso, han llegado a vulnerar abiertamente las leyes que todos nos hemos dado.

Las noticias que se han sucedido en los últimos meses y semanas y las declaraciones de los ministros en sede parlamentaria ponen de manifiesto como los ataques a la Constitución y a las más altas instituciones del Estado, con el Rey a la cabeza, han ido creciendo mientras el Gobierno de España no solo ha incumplido su obligación de "guardar y hacer guardar la Constitución", sino que ha virado hacia postulados extremos, cercanos a quienes agreden nuestro orden constitucional.

El pasado 25 de septiembre se llevó a cabo la entrega de despachos a la nueva promoción de jueces a la que faltaba después de más de 20 años el Rey. El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo mostró el «enorme pesar» de los jueces por la ausencia del Rey Don Felipe.

Lesmes expresó que el lamento no solo obedecía al hecho de que se rompe con una tradición de más de 20 años, sino también, y sobre todo, porque "la presencia de Su Majestad el Rey, del Jefe del Estado (...) sirve además para resaltar la dignidad de nuestra función".

Según difundieron varios medios citando fuentes de la Zarzuela, el Rey hizo una llamada de cortesía al presidente del CGPJ con el objeto de trasladar su felicitación personal a la nueva promoción de la carrera judicial, sin consideraciones institucionales respecto del acto ya celebrado.

Con posterioridad se produjeron diversas reacciones entre las que destacaron las de miembros del Gobierno de España como la del vicepresidente segundo del Gobierno que se refirió de manera indirecta al suceso escribiendo en una red social: "Respeto institucional significa neutralidad política de la jefatura del Estado" en alusión a la llamada del Rey al presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Tribunal Supremo.



El ministro de Consumo, Alberto Garzón, acusó directamente a Don Felipe de maniobrar contra el Gobierno e incumplir la Constitución en una red social: "La posición de una Monarquía hereditaria que maniobra contra el Gobierno democráticamente elegido, incumpliendo de ese modo la Constitución que impone su neutralidad, mientras es aplaudida por la extrema derecha es sencillamente insostenible".

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a:

- **Proteger la Constitución de 1978 fruto de la Transición Española como base de nuestra democracia y pilar fundamental de la extraordinaria transformación económica y social de nuestro país durante los últimos 42 años.**

- **Respetar, de forma inequívoca, la separación de poderes, que constituye uno de los fundamentos de nuestro Estado de derecho.**

- **Defender la unidad de nuestra nación y la igualdad, en derechos y deberes, de todos los españoles.**

- **Garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del Rey, Felipe VI, como encarnación de los preceptos recogidos en nuestra Carta Magna.**

- **Proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.**

- **Recordar y garantizar que cualquier revisión o cambio legislativo que afecte a nuestro modelo de Estado solo puede llevarse a cabo a través de nuestro ordenamiento jurídico, recogido con inequívoca precisión en nuestra Carta Magna.**

- **Abstenerse de volver a vetar la presencia del Rey en cualquier acto institucional que acostumbre o deba presidir, se celebre este en Cataluña o en cualquier otra comunidad autónoma".**

Valladolid, 29 de septiembre de 2020.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: David Castaño Sequeros

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes